



MODELO PAD_7

CÓDIGO DEL CONCURSO: 2510/PAD/010	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 25 de octubre de 2022	BOUC: 2 de noviembre de 2022
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Astronomía y Astrofísica	
DEPARTAMENTO: Física de la Tierra y Astrofísica	
FACULTAD: Ciencias Físicas	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Miriam Cortés Contreras	9,96

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 al 5 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)

1.1. Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)

- Publicaciones en revistas relacionadas con el área conocimiento en primer cuartil JCR: 1 punto por artículo. En el caso de que el candidato sea primer autor: 2 puntos. Normalizado a la puntuación máxima.
- Patentes: hasta 0.2 por patente

1.2. Proyectos de investigación (hasta 1 punto)

- Participación como miembro en proyectos competitivos relacionados con el área de conocimiento: 1 punto por proyecto, normalizado a la puntuación máxima.

1.3. Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

- Ponencias invitadas en congresos relevantes relacionadas con el área de conocimiento: 2 puntos por ponencia.
- Contribuciones orales en congresos relevantes relacionados con el área de conocimiento: 1 punto por contribución.
- Contribuciones en formato póster en congresos relevantes relacionados con el área de conocimiento: 0,1 puntos por contribución.

La puntuación total de los tres apartados previos se ha normalizado a la puntuación máxima.



<p>2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p>
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia docente en el ámbito universitario en grados o postgrados reconocidos oficialmente en España, en el área de conocimiento: hasta 1,2 puntos. Normalizado al número máximo de horas impartidas.• Asistencia a cursos de formación para la mejora docente: hasta 0,5 puntos.• Participación en proyectos de innovación docente: hasta 0,1 puntos por proyecto.• Otros méritos de experiencia docente: hasta 0,1 puntos.
<p>3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p>
<p>3.1 Premio extraordinario de doctorado: 0.5 puntos</p> <p>3.2 Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional": 0.5 puntos</p> <p>3.3 Ayudas FPU/FPI o similares (hasta 0.5 puntos)</p> <p>3.4 Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0.5 puntos)</p> <p>3.5 Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales y considerando la duración del contrato (hasta 1 punto)</p> <p>3.6 Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento en empresas considerando la duración del contrato (hasta 0.5 puntos).</p>
<p>4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)</p>
<p>4.1 Estancias por periodos inferiores a 3 meses: hasta 0.10 puntos por mes.</p> <p>4.2 Estancias por periodos de 3 o más meses: hasta 0.20 puntos por mes.</p>
<p>5. Otros aspectos a considerar</p>
<p>5.1 Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0.1 puntos por 4 semanas</p> <p>5.2 Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Máster), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de máster, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros: hasta 0,2 puntos</p> <ul style="list-style-type: none">• Dirección de tesis: hasta 0.1 puntos por tesis.• Dirección de TFM: hasta 0.025 puntos por TFM.• Idiomas: hasta 0.05 puntos.• Experiencia en gestión universitaria: hasta 0.05 puntos.• Otras titulaciones: hasta 0.1 puntos por titulación.



3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

- Claridad en la exposición (hasta 0.25 puntos)
- Organización de la exposición (hasta 0.25 puntos)
- Adecuación de la trayectoria académica al área de la plaza (hasta 0.5 puntos)
- Adecuación de la trayectoria investigadora a las áreas de investigación del departamento (hasta 1 punto)
- Capacidad de argumentación ante las cuestiones que plantee la comisión (hasta 0.5 puntos)



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)				2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)								4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	Sub-total	15	16		
Cortés Contreras, Miriam	3	0	1	4	0,16	0	0,5	0,5	0	1	0	2	0	1,2	1,2	0,8	0,2	1	8,36	1,6	9,96	
Gómez Marfil, Emilio	1,13	1	0,54	2,67	1,41	0	0,5	0,5	0	0,2	0	1,2	0	0,6	0,6	0	0,2	0,2	6,08	1,9	7,98	
Martínez Chicharro, María	0,35	0,22	0,52	1,09	1,71	0	0	0,5	0	0,2	0	0,7	0,13	0	0,13	0	0,1	0,1	3,73		3,73	

APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Total (1 a 5).

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.



5º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: Francisco Javier Gorgas García

SECRETARIO: Cristina Catalán Torrecilla

VOCAL: David Montes Gutiérrez

VOCAL: María de los Ángeles Gómez Flechoso

VOCAL: Sergio Pascual Ramírez

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 17 de enero de 2023

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: Francisco Javier Gorgas García	Firmado: Cristina Catalán Torrecilla

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: